



SEAPAL
VALLARTA

**COMISION/COMITE DE ADQUISICIONES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:40 horas del día 10 de diciembre de 2024, reunidos los miembros de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, en la sala de Audiovisual, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, se procedió a realizar la Junta de Aclaraciones presentadas por los proveedores participantes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPLSC/45/16961/2024 A adquirirse con recursos propios. Denominado:

ADQUISICION DE SEGURO PARA FLOTILLA VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO MOVIL, DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convoco a los Fabricantes y Distribuidores interesados a participar a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPLSC/45/16961/2024 A comprarse con recursos propios. Denominado:

ADQUISICION DE SEGURO PARA FLOTILLA VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO MOVIL, DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES.

De conformidad con lo establecido en el punto n° 12 de las bases, y con la finalidad de llevar a cabo todas las aclaraciones referentes a la Licitación antes mencionado, se procede a dar lectura a los formatos del ANEXO 4 de las Bases.

SEGUROS Y FIANZAS S.A. DE C.V

1 - Solicito su amable apoyo para compartirnos la siniestralidad de los últimos 3 años.

Esta información se le dará a la empresa adjudicada.

SEGUROS EL POTOSI, S.A.

Punto 7 de los documentos a entregar por el "adjudicado" antes de la firma del contrato:

Inciso f Garantía mediante fianza, cheque certificado, cheque de caja, billete de depósito o en efectivo, en caso de que el monto adjudicado exceda las 5500 cinco mil quinientas unidades de medida de actualización vigentes (UMA) más IVA. **Inciso g** EL ADJUDICADO deberá garantizar a favor de SEAPAL VALLARTA la buena calidad, defectos y vicios ocultos del bien y/o servicio; esto a partir de la entrega del bien y/o



SEAPAL
VALLARTA

servicio y con vigencia de mínimo un año posterior, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido

Referente a los **incisos anteriores**, solicitamos amablemente a la convocante reconsidere no requerir dichas garantías tomando en consideración que las instituciones de seguros, con base a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y mediante normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros de nuestro País considerando a estas como de "ACREDITACION SOLVENCIA" y por lo tanto les tienen prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones, determinando que se encuentra visible en el texto de los artículos 14 y 62 de la citada Ley.

Así mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en su artículo 15, que a la letra dice: "Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligados por tanto a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparos o por créditos fiscales".

Favor de pronunciarse al respecto

Es correcta su apreciación

V&A AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS S.A. DE C.V

1- Solicito su amable apoyo para compartirnos la siniestralidad de los últimos 3 años.

Esta información se le dará a la empresa adjudicada

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

1-. Bases, numeral 5. Instrucciones para la elaboración y presentación de las proposiciones. Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar que las proposiciones deberán dirigirse al comité de adquisiciones del Sistema de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco. Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación

2-. Bases, numeral 5. Instrucciones para la elaboración y presentación de las proposiciones. Se solicita amablemente a la convocante confirmar, que el anexo 3 inicia con el título: "especificaciones del bien y/o servicio" y termina con la "relación general de vehículos..." Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación

3-. Bases, numeral 6. Documentos que debe contener la propuesta, anexo entregable 4, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple el punto en mención con la presentación del comprobante de domicilio fiscal. Favor de pronunciarse al respecto

Es correcta su apreciación

4-. Bases, numeral 6. Documentos que debe contener la propuesta, anexo entregable 11, se solicita amablemente a la convocante confirmar que el punto en mención se cumple presentando las condiciones generales de mi representada acompañadas por la cláusula de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto, en caso contrario favor de especificar.

Apegarse a las bases



SEAPAL
VALLARTA

5-. Bases, numeral 6. Documentos que debe contener la propuesta. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple el presente punto entregando copia simple de todos los documentos contemplados en dicho numeral. Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación

6-. Bases, numeral 6. Documentos que debe contener la propuesta. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple el presente punto presentando copia simple del acta constitutiva y últimas modificaciones, las cuales contienen un resumen de todas las anteriores. Favor de pronunciarse al respecto

Es correcta su apreciación

7-. Bases, numeral 13. Acto de presentación y apertura de proposiciones. Letra f. se solicita amablemente a la convocante confirmar que el folio se realizará de manera independiente, es decir un folio para la propuesta técnica y otro para la propuesta económica. favor de pronunciarse al respecto.

Un solo número de folio para toda la propuesta

8-. Bases, numeral 13. Acto de presentación y apertura de proposiciones. letra f. se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá presentar la propuesta en dos sobres debidamente cerrados, uno que contenga la documentación legal-administrativa, propuesta técnica y otro para la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Se requiere toda la documentación en un sobre

9-.bases, numeral 33, firma de contrato. se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- a) decreto de creación de la dependencia convocante.
- b) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- c) registro federal de contribuyentes.
- d) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- e) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Apegarse a las bases

10-. Bases, numeral 33, firma de contrato. Se solicita a la amable convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante ganador de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 laassp y su reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

11-.Bases, numeral 33, firma de contrato. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos



SEAPAL
VALLARTA

aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulo ii de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo iii de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

12-.Bases, numeral 35. garantías. favor de ratificar que no se debe solicitar ninguna garantía a las aseguradoras por ser estas de acreditada solvencia lo anterior de acuerdo al artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, la cual establece lo siguiente:“mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”. en función de esto, atentamente se le solicita a la convocante apegarse a derecho y eliminar estos requisitos. favor de pronunciarse al respecto

Es correcta su apreciación

13-.Bases, numeral 41, penas convencionales. Favor de aclarar que se debe de entender por el concepto “servicio” como servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto

Es correcta su apreciación

14-. Bases, numeral 41, penas convencionales. se solicita a la convocante aclarar que la pena convencional será sobre el servicio no prestado. favor

Es correcta su apreciación

15-. Bases, numeral 41, penas convencionales. Se solicita a la convocante confirmar que el tiempo de la pena convencional correrá a partir de que mi representada cuente con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto

Es correcta su apreciación

16-. Bases, anexo 3, “especificaciones del bien y/o servicio”. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se podrá disponer del salvamento de las unidades que se declaran pérdida total, aun cuando la dependencia no haya presentado la documentación completa (acreditación de la unidad) para el pago del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

17-. Bases, anexo 3, “especificaciones del bien y/o servicio”. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, se solicita a la convocante favor de confirmar que en caso de que las unidades se declaren pérdida total y en tanto la dependencia no proporcione la documentación, los gastos que estos generen, al estar en depósito, en predios de la aseguradora o en los centros de reparación, correrán por parte de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

18-.Se solicita a la convocante. Favor de proporcionar medidas de seguridad para equipo pesado (equipo de contratistas) contra robo total. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases



SEAPAL
VALLARTA

19-. Se solicita a la convocante. Confirme la convocante que las condiciones generales y particulares de la aseguradora ganadora del concurso, registradas ante la comisión nacional de seguros y de fianzas, serán aplicables en la póliza que se emita. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

20- Se solicita a la convocante. Acepte la convocante que la indemnización en caso de siniestro sea como sigue: a) pérdidas totales: a valor de reposición (nuevo) para equipos de hasta 5 años de antigüedad; para equipos con antigüedad superior a 5 años, se indemniza a valor real. b) pérdidas parciales: se indemnizan a valor de reposición. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

21-. Se solicita a la convocante. Confirmar que los valores de equipo móvil pesado (equipo de contratistas) que se proporcionan corresponden al valor de reposición (nuevo) de los equipos. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

22-. Se solicita a la convocante. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, informar a qué representan los valores de equipo móvil pesado que se informan. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

23-. Se solicita a la convocante. proporcionar al menos 3 años de historial de siniestros afectando equipo móvil pesado, proporcionando para cada siniestro los siguientes datos: fecha del siniestro, causa, cobertura afectada, monto de pérdida indemnizada, monto de pérdida pendiente de indemnizar, nombre de la aseguradora emisora de la póliza de seguro afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

Esta información se le dará a la empresa adjudicada

LA LATINOAMERICANA, SEGUROS S.A.

1.- Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores de transcripción en la presentación de nuestras propuestas, tenga bien proporcionar el acta de junta de aclaraciones en formato editable (WORD), parque vehicular en formato Excel del presente procedimiento) a las siguientes direcciones electrónicas: kmartinez@latinoseguros.com.mx y/o rmejia@latinoseguros.com.mx. Favor de pronunciarse al respecto.

Podrá consultar el acta de la junta de aclaraciones en la siguiente dirección:
<https://www.seapal.gob.mx/concursos-y-licitaciones>

2. Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de realizar un análisis certero del seguro a contratar y ofrecer las mejores condiciones de servicio que se merece su institución, tenga bien proporcionar la siniestralidad detallada de la cuenta de 5 años a la fecha. Favor de pronunciarse al respecto

Apegarse a las bases

3. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para lo no estipulado en las bases, anexo técnico y junta de aclaraciones del presente procedimiento, aplicaran las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases



SEAPAL
VALLARTA

4. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el licitante adjudicado recibirá la documentación y formatos institucionales relacionados con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

5. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el plazo para la entrega de la póliza empezará a correr hasta que el licitante adjudicado, reciba por completo la documentación relacionada con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, así como los formatos institucionales del licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

6. Se solicita amablemente a la convocante, en caso de que resultemos adjudicados, hacer entrega de la póliza de forma digital, lo anterior derivado de que mi representada es una empresa socialmente responsable y se encuentra tomando medidas sobre el ahorro y uso de papel. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

7. Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo se cubrirán siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la póliza adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación

8. Solicitan garantía mediante fianza, billete de deposito, cheque de caja o cheque certificado por la buena calidad, reparación de defectos, vicios ocultos y laboral correspondiente al 10% del importe del contrato con IVA; vigente por un año posterior al termino del contrato, al respecto informamos a la convocante que en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, Artículo 15 refiere que Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Y Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido: fracción VI Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25 de esta Ley, no se considerarán para estos efectos; por lo que solicitamos a la convocante eliminar este requisito. Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación

9. RC CRUZADA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada esta cobertura se puede otorgar a través de endoso especial. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse a las bases

10. RC CRUZADA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que esta cobertura es para todo el parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto

Si, apegarse a las bases



SEAPAL
VALLARTA

11. RC CATASTROFICA. Favor de confirmar que esta cobertura es para todo el parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

Si, apegarse a las bases

12. Se solicita amablemente a la convocante defina si, para el caso de la aplicación de la cobertura de Gastos Médicos Ocupantes, esta será cubierta hasta el límite de suma asegurada señalado, entre el número máximo de ocupantes o pasajeros que se describa en la relación correspondiente, o si requiere una suma asegurada individual de \$100,000.00 M.N, por cada pasajero hasta el máximo establecido en la relación señalada. Anexo 3. Favor de pronunciarse al respecto

Apegarse a las bases

13. Se solicita a la convocante que mencione si el traslado se hará por una grúa afiliada al licitante o será a petición del asegurado. Anexo 3. Favor de pronunciarse al respecto

Si, será la afiliada o contratada por licitante en caso de ser adjudicado

14. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la aseguradora adjudicada no se hará cargo de ningún tipo de gasto que derive de maniobras de carga, descarga de mercancías, traslado de vehículos multas y/o gratificaciones. Anexo 3. Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación

15. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, en caso de resultar adjudicados, podemos designar a un agente/ejecutivo de seguros con cedula debidamente registrada ante la CNSF para la administración de la póliza, lo anterior sin costo para la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación.

SEGUROS ATLAS, S.A.

1.- GENERAL.

Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la presente junta de aclaraciones en formato Word, lo anterior ayudará a evitar errores en la elaboración de nuestras propuestas, a los siguientes correos:

pramirez@segurosatlas.com.mx

smelendez@segurosatlas.com.mx

Podrá consultar el acta de la junta de aclaraciones en la siguiente dirección:
<https://www.seapal.gob.mx/concursos-y-licitaciones>

2. GENERAL.

Solicitamos a la convocante confirmar que los escritos deben estar dirigidos al ING. CARLOS ALBERTO RUIZ HERNANDEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

3. GENERAL.

NUESTRO PUERTO
RENACE

Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila Camacho, Col. L. Cárdenas, Pto. Vallarta, Jalisco, México, C.P. 48330.
(322) 226 91 91 y (322) 226 91 90 (Conmutador 24 horas)
www.seapal.gob.mx



SEAPAL
VALLARTA

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal.

Es correcta su apreciación

4. 6. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA. 2. ANEXO ENTREGABLE 2.

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con este punto presentando copia simple del acta constitutiva de mi representada, copia simple del poder del representante legal y la inscripción en el registro público del comercio.

Es correcta su apreciación

5. 6 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA. 11 ANEXO ENTREGABLE 11.

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si cumplimos con este requisito presentando las condiciones generales de la compañía.

Para esta licitación no se requieren muestras o folletos

6. GENERAL. Favor de proporcionar listado de unidades en formato de Excel.

Apegarse a las bases

7. GENERAL. Solicitamos nos indiquen cual el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado

Apegarse a las bases

8 GENERAL. Solicitamos nos indiquen si es motivo de descalificación el que presentemos una prima fuera del presupuesto

Apegarse a las bases

9. GENERAL Solicitamos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la compañía.

Apegarse a las bases

10. GENERAL.

Es Indispensable que presenten el detalle y desglose de siniestralidad de esta vigencia y tres anteriores en formato excel, la cual deberá contener los montos de siniestro, pagos, gastos, reservas, salvamentos, recuperaciones, causa, cobertura afectada, fecha de siniestro, fecha de corte y vigencia.

Esta información se le dará a la empresa adjudicada

11. PÁGINA 32. ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO. Partida 1 - SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Solicitamos nos informen si es posible que podamos presentar una Póliza para Automóviles y otra para Maquinaria.

Sí, es correcto de hecho es requisito entregar pólizas por separado por el adjudicado, las sumas de ambas y el total se deberá presentar en el anexo económico



SEAPAL
VALLARTA

12. PÁGINA 32. ESPECIFICACIONES DEL BIEN Y/O SERVICIO Partida 1 - SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Solicitamos nos informen si es motivo de descalificación el que presentemos una Póliza para Automóviles y otra para Maquinaria.

No, no es motivo de descalificación

13. PÁGINA 32. Especificaciones - Coberturas - Daños Materiales.

Para Motocicletas, solicitamos que la cobertura de años Materiales podamos considerar el Deducible de 5%
No, debe ser el 3% ya que es el deducible para todos los vehículos en daños materiales que especifican las bases

14. PÁGINA 32. Especificaciones - Coberturas - Gastos Médicos por ocupante.

Para Motocicletas, solicitamos nos informen si es posible que consideremos la Suma Asegurada por ocupante para esta cobertura de \$25,000

Apegarse a las bases, ya que así los tenemos asegurados actualmente desde hace algunos años.

15. PÁGINA 32. Listado de Unidades.

Cons	UNID. No.	MARCA	SUBMARCA	MODELO	PLACAS	NO.SERIE	COBERTURA	R.C. ADAPTACIONES
6	239	Vac-con	International serie 7400 Chasis Cabina	2007	IP65642	1HTWDAAR071423438	AMPLIA	Valor Factura \$ 3 274,855.00 RC CARGA C Y ECOLOGICA
11	260	Mercedes Benz	Daimler Chasis Cab. Freightliner	2008	IP16568	3ALACXCSX8DZ37656	AMPLIA	Equipo Desolv. V. F. \$ 2 817,750.50 RC CARGA C Y ECOLOGICA
15	280	Isuzu	ELF 400P Diesel. 4 Ton.	2008	IP80288	IALCAB16987006428	AMPLIA	Caja y Equipo Video V.F. \$ 1 500,000.00
26	305	Toyota	Panel 15 Pasajeros L4 16 Valv.	2010	HE2443	ITFSX23P346072366	AMPLIA	Caja y Equipo Video V.F. \$ 1 500,000.00 RC CARGA B
51	380	Freightliner	M2106V Chasis Cabina	2013	JS97974	1FVAC3D8DHF73472	AMPLIA	Equipo Desolv. Costo V.F. \$ 3 700,000.00 RC CARGA C Y ECOLOGICA
53	406	Navistar Internat	Chasis Cabina 7400-300 HP	2015	RJ12656	3HTWYAH7DHF63281	AMPLIA	Equipo Desolv. Costo V.F. \$ 6 612,000.00 RC CARGA C Y ECOLOGICA
88	464	Freightliner	M2 106 6X4 Chasis Cabina	2017	R39530	1FVHC3D8GQHM48833	AMPLIA	Adaptaciones y Conversiones \$ 9 289,100.00 RC CARGA C Y ECOLOGICA
105	503	International	Workstar 7600 6X4	2018	WY37436	3HTWYAH7XKN606657	AMPLIA	Adaptaciones y Conversiones (DM)(RT) \$ 11 131,228.92 RC CARGA C Y ECOLOGICA
141	540	International	HY607 5BAHD 6X4	2024	R00854	3HTFWAHT1RN127897	AMPLIA	Adaptaciones y Conversiones (DM)(RT) \$ 11 331,104.00 RC CARGA C Y ECOLOGICA

En este tipo de vehículos, solamente podemos cotizar el Chasis, por lo que solicitamos nos indiquen si es posible que presentemos una póliza independiente para las Adaptaciones por medio del área de Daños.

No, se pueden asegurar como equipo especial o como adaptaciones y/o conversiones, en varios años así nos los han asegurado en diferentes aseguradoras

HDI SEGUROS

Referente al punto 7 Documentos a entregar por el adjudicado antes de la firma del contrato, inciso f, Garantía mediante Fianza, cheque certificado, cheque de caja, billete de depósito o en efectivo, en caso de que el monto adjudicado exceda las 5500 cinco mil quinientas unidades de medida de actualización vigentes (UMA) más IVA

Inciso g, EL ADJUDICADO deberá garantizar a favor de SEAPAL VALLARTA la buena calidad, defectos y vicios ocultos del bien y/o servicio; esto a partir de la entrega del bien y/o servicio y con vigencia de mínimo un año posterior, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

Se solicita amablemente a la convocante reconsiderar este punto a fin de que no se requiera, tomando en consideración que las instituciones de seguros, con base en la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros y mediante normatividad y sistemas de control a que están sujetas



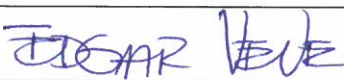
SEAPAL
VALLARTA

las instituciones de seguros de nuestro país considerando a estas como de “acreditación solvente” y por lo tanto les tienen prohibido, otorgar avales, fianzas o cauciones, determinando que se encuentra visible en los artículos 14 y 62 de la citada ley. Así mismo conforme a lo establecido en la ley de los seguros y fianzas en su artículo 15, que a la letra dice:

“mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideran de acreditada solvencia y no están obligados por tanto a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”

Es correcta su apreciación

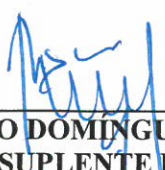
ASISTENTES A LA REUNIÓN:

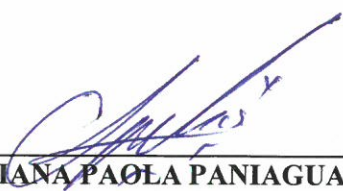
RAZON SOCIAL	NOMBRE REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS EL POTOSI S.A.	EDGAR JAIME VERDUZCO VEGA	

Siendo las 11:00 horas del día y fecha antes mencionada, se dio por terminada esta junta aclaratoria.

Así lo resolvieron y firman el Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO y los que asistieron a esta reunión.

“La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta”.


LIC. RODOLFO DOMÍNGUEZ MONROY
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
ADQUISICIONES SEAPAL VALLARTA


LIC. ADRIANA PAOLA PANIAGUA PEÑA
JEFE DE ADQUISICIONES Y ALMACÉN
SEAPAL VALLARTA


LIC. JOSELE SANDOVAL ONGAY
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES SEAPAL VALLARTA